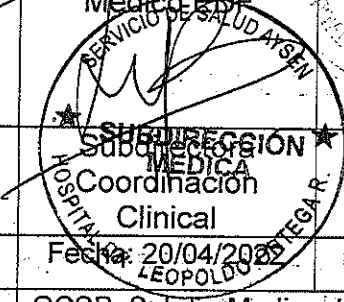



	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Preanestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
		Pagina 1 de 14	Vigencia 5 años	Edición 3

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PREANESTÉSICA

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
Juan Muñoz G. Médico EDF Fecha: 26/09/2013 2da Edición Andrea Valenzuela Médico EDF Fecha 28/09/2018	Carmen Cruz G. Médico EDF Encargada Unidad de Urgencia 18-04-2022	Andrés Fredes Silva	Daniela Maldonado V.
Actualiza 3ª Edición Camila Tirado A. Médico EDF	Daniela Gómez Z. Médico EDF		
Encargada Unidad de Pabellón	Subdirectora Coordinación Clínica	Oficina Calidad y Seguridad del Paciente	Directora
Fecha: 22/05/2022	Fecha: 20/04/2022	Fecha: 20/04/2022	Fecha: 07/06/2022
Distribución:	OCSP, Subdir. Medica, Urgencia, Hospitalizados, P.S.R. M. Grande, P.S.C.V., Secret. Dir., Of. Partes		

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	N° RESOLUCIÓN 914
	Página 2 de 14	Vigencia 5 años	N° Edición 3



RESOLUCIÓN EXENTA N° 914.- //

Chile Chico, 07 de junio de 2022.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; Solicitud de Encargado de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación del Protocolo de Evaluación Preanestésica del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/04, D.A. N° 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesto en los Art. 57 y siguientes Ley N° 19.882, D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. N° 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta N° 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;



RESOLUCION:

01.- APRUEBESE a contar de esta fecha **"Protocolo de Evaluación Preanestésica"** para ser aplicado en la Unidad de Pabellón del Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, texto que es del siguiente tenor literal:

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	N° RESOLUCIÓN 914
	Página 3 de 14	Vigencia 5 años	N° Edición 3

ÍNDICE

Título	Página
Introducción	4
Objetivos	4
Alcance	4
Excepciones	5
Responsables	5
Terminología	6
Desarrollo de las Actividades del proceso	7
Referencias bibliográficas	9
Evaluación	9
Indicadores	10
Diagrama de Flujo	11
Anexos	12

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
	Página 4 de 14	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

1. INTRODUCCION

La Evaluación Preanestésica es un acto médico en el cual se evalúa y determina la condición de un paciente previo a un procedimiento quirúrgico que requiere uso de anestesia. Consiste en la obtención de datos clínicos desde múltiples fuentes de información, como la entrevista directa al paciente, el examen físico, la revisión de la ficha clínica, exámenes de laboratorio, entre otros documentos relevantes. Esta información es utilizada para organizar y planificar recursos en torno al acto anestésico, con el objetivo de optimizar la condición preoperatoria del paciente, disminuir los riesgos del acto quirúrgico en sí mismo y planificar un adecuado tratamiento perioperatorio.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

- Recabar la información necesaria para generar conductas terapéuticas adecuadas con el fin de disminuir el riesgo del paciente en el procedimiento anestésico y quirúrgico.



2.2 Objetivos específicos:

- Estandarizar las acciones que se deben realizar en los pacientes sometidos a evaluación preanestésica.
- Poder informar al usuario del plan anestésico y operatorio.
- Evitar suspensiones de procedimientos debido a falta de planificación preoperatoria.

3. ALCANCE

La evaluación pre-anestésica será aplicada a todo paciente, adulto o pediátrico, que tenga programada una cirugía o procedimiento en pabellón de manera electiva; y que requiera anestesia general o regional. Este protocolo debe ser aplicado por el médico tratante del usuario que será sometido al acto quirúrgico.

Considerando la situación actual del Hospital Leopoldo Ortega de

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
	Página 5 de 14	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

Chile Chico en que no se cuenta con especialista médico del área de Anestesia ni Cirugía, las situaciones en que se podría planificar un procedimiento quirúrgico electivo serían las siguientes:

- Operativos de especialidades quirúrgicas que acudan al Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez a realizar procedimientos. Por ejemplo: Operativo de traumatología en que especialistas vienen y realizan cirugía de túnel carpiano en pabellón de HLOR.
- Procedimientos de cirugía menor en que se requiera anestesia locoregional.



4. EXCEPCIONES

Las excepciones a este protocolo serían las siguientes:

- Cirugías de Urgencia: pacientes que requieran intervención quirúrgica y que cursen con riesgo vital en que su traslado signifique mayor riesgo que la resolución por médico general en pabellón local. Este grupo incluye las emergencias obstétricas. En estos casos se debe prescindir de la Evaluación Preanestésica ya que el tiempo en que se realiza la intervención quirúrgica debe ser el menor posible, idealmente inmediato.
- Procedimientos de cirugía menor en que se utilice anestesia local.

5. RESPONSABLES

RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Médico Encargado de Pabellón	Cumplir y aplicar el protocolo Velar por el cumplimiento del protocolo. Capacitar y difundir el protocolo. Evaluar el cumplimiento del protocolo. Actualizar el protocolo.

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	N° RESOLUCIÓN 914
	Página 6 de 14	Vigencia 5 años	N° Edición 3



Médico de policlínico	Conocer el protocolo Cumplir y aplicar protocolo.
Enfermero de Urgencia y Hospitalizados	Conocer el protocolo Colaborar en la supervisión del cumplimiento del protocolo.
Técnico en Enfermería capacitado en Pabellonería y Arsenalería	Conocer el protocolo Colaborar en la supervisión del cumplimiento del protocolo.

6. TERMINOLOGÍA

- Abreviaturas:
 - EPA: Evaluación Preanestésica
 - ASA: Sociedad Americana de Anestesiología
 - FEP: Formulario de Evaluación Preanestésica
- Anestesia general: Aquella que compromete la conciencia a nivel de sistema nervioso central y que supone la abolición de reflejos y la aparición de amnesia, relajo neuromuscular e hipnosis, mediante el suministro de fármacos por vía endovenosa, inhalatoria o ambas.
- Anestesia locoregional: Administración de fármacos anestésicos locales y coadyuvantes en relación a plexos nerviosos o sistema nervioso periférico (médula espinal)

Puede ser:

 - > Troncular: Es decir de un nervio o plexo nervioso.
 - > Neuroaxial: actúa bloqueando el impulso doloroso a nivel de la médula espinal, la que a su vez, puede ser:
 1. Epidural o peridural: se introduce el anestésico en las proximidades de la médula en el espacio epidural.
 2. Intratecal o intradural: se introduce el anestésico en el espacio subaracnoideo mezclándose con el líquido cefalorraquídeo.
- Anestesia local. Aquella que elimina la sensibilidad dolorosa en un lugar específico del cuerpo, gracias a la inyección de anestésico directamente en la piel y el tejido subcutáneo.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL.1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
		Página 7 de 14	Vigencia 5 años	Nº Edición 3



- **Clasificación ASA:** es una escala creada por la Sociedad Americana de Anestesiología para valorar el riesgo anestésico y quirúrgico que posee un paciente, considerando toda la información recabada en la evaluación preanestésica. La escala comprende números del 1 al 5 siendo el 1 un paciente sano que tiene el riesgo mínimo, y 5 un paciente de máximo riesgo. Se describe en la siguiente tabla:

ASA 1	Paciente sano	
ASA 2	Alteraciones sistémicas leves a moderadas	HTA controlada, anemia, tabaquismo, diabetes controlada, asma, embarazo, obesidad, edad <de 1 año o >de 70 años.
ASA 3	Alteración sistémica	Angor, HTA no controlada, diabetes no controlada, asma, EPOC, Historia de IAM, obesidad mórbida.
ASA 4	Grave alteración sistémica que compromete la vida	Angor inestable, insuficiencia respiratoria, insuficiencia cardíaca global, hepatopatía, insuficiencia renal.
ASA 5	Moribundo, sometido a cirugía de urgencia con mal pronóstico	

7. DESARROLLO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

7.1 INDICACIÓN QUIRÚRGICA ELECTIVA

Se realiza la indicación del procedimiento quirúrgico de manera electiva por parte del médico tratante, en conjunto con especialista que apoya la indicación pertinente.

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación.Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	N° RESOLUCIÓN 914
	Página 8 de 14	Vigencia 5 años	N° Edición 3

7.2 EVALUACIÓN PREANESTÉSICA

Todo paciente programado para cirugía electiva que requiera anestesia general o regional, debe ser evaluado de manera preoperatoria por el médico tratante para definir el riesgo anestésico del paciente.

El médico tratante debe registrar esta evaluación preanestésica completando el Formulario de Evaluación Preanestésica (FEP) contenido en el anexo N°1, que contiene los siguientes ítems:

- Fecha y hora de la evaluación preanestésica
- Datos personales del paciente (Nombre, edad y cédula de identidad)
- Antecedentes remotos: Patologías médicas, fármacos de uso habitual, Antecedentes quirúrgicos y anestésicos, Alergias y Hábitos.
- Diagnóstico y procedimiento a realizar
- Periodo de ayuno
- Examen físico que incluye evaluación de la vía aérea, examen cardiopulmonar y registro de los signos vitales.
- Capacidad funcional
- Resultados de exámenes de laboratorio relevantes.
- Clasificación ASA.
- Plan Anestésico.
- Nombre y firma del médico responsable



El FEP es el único documento válido para considerar la evaluación preanestésica como realizada. Una vez completado, éste será archivado en la ficha clínica del paciente. Se dejará una copia del documento en la carpeta de "Evaluaciones preanestésicas" ubicada en la repisa de Pabellón.

7.3 ELABORACIÓN DEL PLAN ANESTÉSICO

Según el tipo de anestesia que requiera el procedimiento quirúrgico (general o regional) y el riesgo anestésico que tenga el paciente (expresado en su calificación ASA) se elaborará un plan anestésico por las distintas vías:

7.3.1 De los pacientes que sean sometidos a cirugía con **anestesia general**:

Todo paciente, independiente de su clasificación ASA, debe ser evaluado por anestesista por medio de Interconsulta para definir el plan anestésico. Esta evaluación por especialista puede ser vía telemedicina o presencial.

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	N° RESOLUCIÓN 914
	Página 9 de 14	Vigencia 5 años	N° Edición 3



7.3.2 De los pacientes que sean sometidos a cirugía con **anestesia regional**:

- Pacientes ASA 1: una vez que el médico tratante complete el FEP, podrá determinar el plan anestésico sin necesidad de evaluación por anestesista. Si el médico tratante estima necesario, podrá asesorarse con el resto del estamento médico del HLOR para definir el mejor plan anestésico para determinado paciente, y si esta asesoría no es suficiente, podrá recurrir a anestesista por medio de Interconsulta. La solicitud de exámenes de laboratorio no debe ser rutinaria, sino que debe ser guiada por la historia y el examen físico de cada paciente. En pacientes ASA 1 que se someten a cirugías de bajo riesgo, no se recomienda la solicitud de exámenes preoperatorios.
- Los pacientes ASA 2 con una patología crónica compensada y distinta a EPOC: serán evaluados por el médico tratante con ciertos exámenes como requisito mínimo (ECG, recuento hematológico, BUN, creatinemia y test de embarazo). El tratante podrá discutir la evaluación con estamento médico o con anestesista si estima necesario.
- Los pacientes ASA 3 y 4, con más de 2 patologías compensadas, con una patología descompensada o con diagnóstico de EPOC deberán ser evaluados por médico tratante con batería de exámenes generales, exámenes pertinentes según morbilidad y además será presentado y discutido con anestesista.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Material de referencia para la elaboración de este Documento:

1. Fuentes R, et al. (2019). Recomendaciones Clínicas de la Sociedad de Anestesiología de Chile sobre Evaluación Preoperatoria. Revista Chilena de Anestesia Vol. 48 Núm. 2 pp. 182-193|<https://10.25237/revchilanestv48n02.17>
2. Nazar J, Claudio; Bastidas E, Javier, Lema F, Guillermo. (2014). EXÁMENES PREOPERATORIOS DE RUTINA EN CIRUGÍA ELECTIVA: ¿CUÁL ES LA EVIDENCIA?. Revista chilena de cirugía, 66(2), 188-193. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-40262014000200017>.


 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	N° RESOLUCIÓN 914
	Página 10 de 14	Vigencia 5 años	N° Edición 3

9. EVALUACIÓN

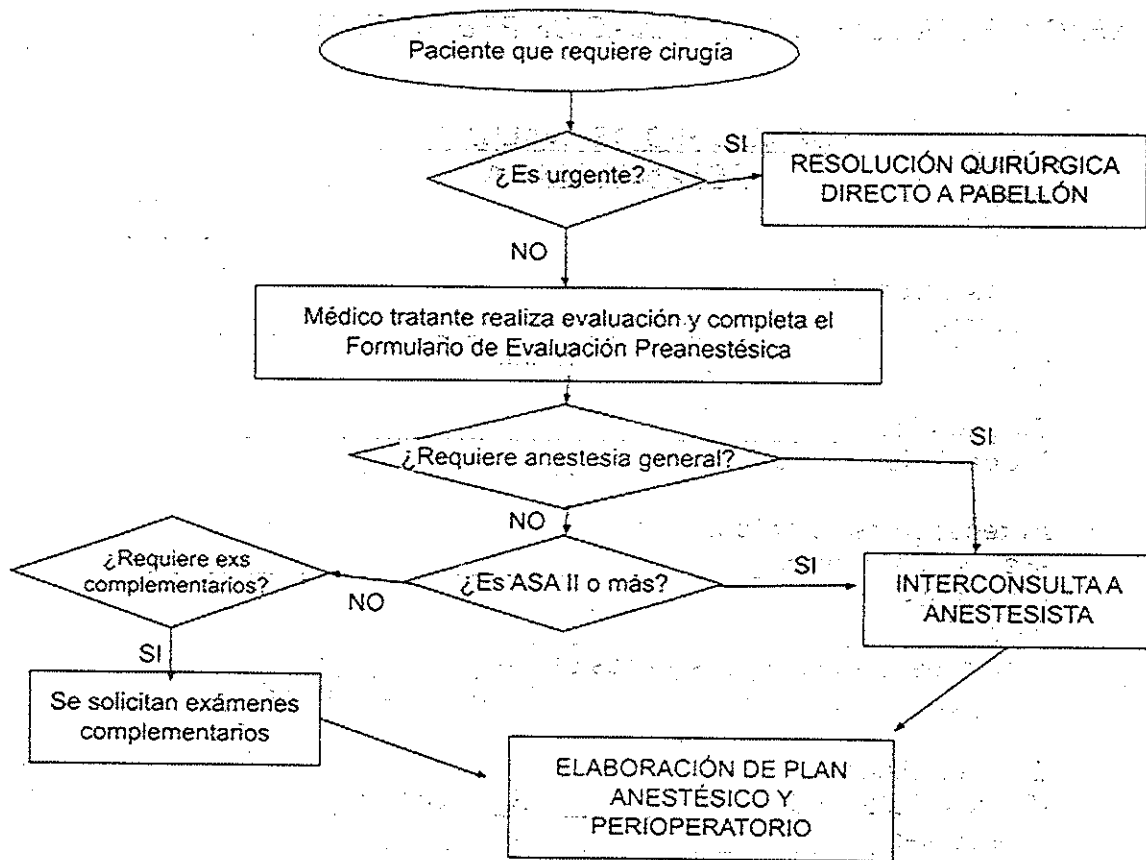
- Responsables:
 - De la evaluación: Médico encargado Pabellón
 - De la captura de datos: Médico encargado.
- Metodología:
 - Tipo de indicador: de proceso.
 - Tipo de umbral: porcentajes.
- Tamaño muestra: se evaluará trimestralmente la aplicación de la evaluación preanestésica según este protocolo.
- Periodicidad:
 - De la evaluación: Trimestral.
 - De la captura de datos: Mensual.



10. INDICADORES

Nombre	Porcentaje de pacientes electivos intervenidos quirúrgicamente en HLOR con evaluación preanestésica según protocolo.
Tipo de indicador	De proceso
Umbral	> 80%
Fórmula del indicador	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes electivos intervenidos quirúrgicamente en HLOR con evaluación preanestésica según protocolo}}{\text{N}^\circ \text{ Total de pacientes electivos intervenidos quirúrgicamente en HLOR durante el mismo periodo}} \right) \times 100$
Periodicidad	Supervisión mensual, evaluación trimestral.
Método de recolección de datos	Ficha clínica y archivador copias de Evaluaciones preanestésicas ubicado en pabellón.
Responsable	Médico encargado de Pabellón
Muestra	Universal

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
		Página 11 de 14	Vigencia 5 años

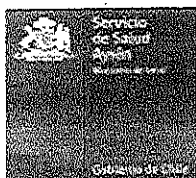
11. DIAGRAMA DE FLUJO



 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
	Página 12 de 14	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

12. ANEXOS

ANEXO 1: FORMULARIO DE EVALUACION PREENESTESICA



FORMULARIO DE EVALUACION PREENESTESICA

FECHA: _____

HORA: _____



Datos personales:

-Nombre: _____

-Rut: _____ -Edad: _____

Diagnóstico: _____

Procedimiento a realizar: _____

Antecedentes remotos:

-Patologías médicas: _____

-Fármacos: _____

-Hábitos: _____

-Antecedentes quirúrgicos y anestésicos: _____

-Alergias a medicamentos: _____ -Alergias a alimentos: _____

Examen físico:

-Signos vitales: FC ___ PA ___ T ___ FR ___ SatO2 ___

-Vía aérea: _____

-Cardiopulmonar: _____



-Capacidad funcional: _____

Resultados de exámenes de laboratorio: _____

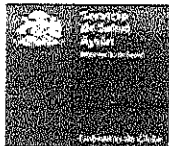
Clasificación ASA:

Plan Anestésico:

Nombre y firma del médico responsable: _____

 	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
	Página 13 de 14	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

ANEXO 2: PAUTA DE EVALUACIÓN





**PAUTA DE SUPERVISIÓN
PROTOCOLO DE EVALUACION
PREANESTESICA**



	FECHA	PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO	REALIZA EVALUACIÓN PREANESTÉSICA	MÉDICO RESPONSABLE
1				
2				
3				
4				

FECHA SUPERVISIÓN: _____
RESPONSABLE: _____

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Evaluación Pre anestésica	CÓDIGO PROT.GCL 1.1	Nº RESOLUCIÓN 914
		Página 14 de 14	Vigencia 5 años	Nº Edición 3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Klga. **DANIELA MALDONADO VERA**
DIRECTORA HOSPITAL
DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Klga.DMV/Dr.AFS/DGZ/Dra.CCG/Dra.CTA/ml dh
DISTRIBUCION:

- Encargada Calidad y Seguridad del Paciente Hospital Dr. L. Ortega R.
- Subdirector Médico H.L.O.R.
- Unidad Urgencia y Hospitalizados H.L.O.R.
- P.S.R. Mallin Grande S.S.A.
- Encargado P.S.C.V. H.L.O.R.
- Secretaria Dirección.
- Of. Partes.